

1/000 1/15

Anexo N° 2

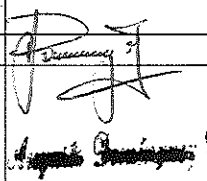
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 22/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 981/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE DE YBY YAU
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yau
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	25/08/2025 07:00:00	29/08/2025 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

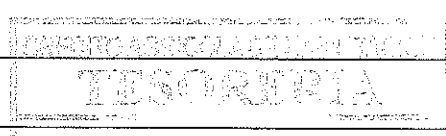
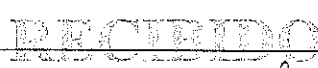
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32015	25/08/2025 05:40:00	29/08/2025 16:05:00	249.597	252.036	2.439

OBSERVACIONES:
TRABAJOS DE VERIFICACION OPERATIVA DE LA OFICINA, INVENTARIO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO Y VISITAS A PRESTATARIOS EN LAS FINCAS DEL CAC YBY YAU.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VERIFICACION OPERATIVA DE LA OFICINA, INVENTARIO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO Y VISITAS A PRESTATARIOS EN LAS FINCAS DEL CAC YBY YAU.

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1072/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Agosto del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE YBY YAU.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yau
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.543	25/08/2025	29/08/2025	5.0	270.000	1.291.322	
2	JAVIER PORFIRIO PALACIOS SILVA	1.437.372	25/08/2025	29/08/2025	5.0	350.000	1.611.322	
TOTAL							2.902.644	

CONTROLADO SUMA
01 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César E. Cantero E.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 981

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de agosto de 2025

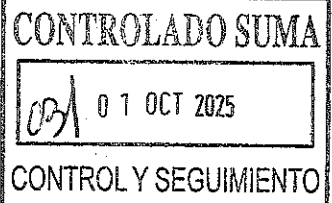
VISTO: El expediente N° 8074, de fecha 20 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2208/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAU, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de control de Auditoría Interna Institucional.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	25/08/2025 al 29/08/2025	5.0	270.000	1.291.322
JAVIER PORFIRIO PALACIOS SILVA	1.437.372	25/08/2025 al 29/08/2025	5.0	350.000	1.611.322
TOTAL					2.902.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

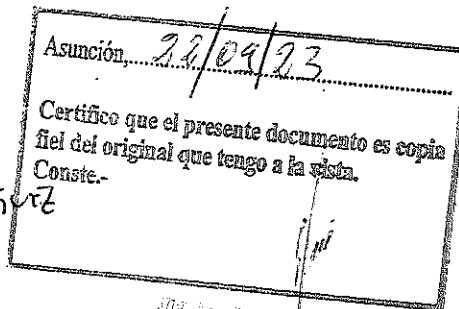
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032015

Ordinario ☒ Extraordinario ☐
Vehículo tipo Camioneta Chapa HFP-758 N° de orden asign. 289
Marca Chevrolet Rasp. N° E-0003262 Area asig. AUDITORIA IN
Conductor autorizado AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA Reg. N°
Días est. de la misión desde 25/08/2025 Hasta 29/08/2025
Horas est. de la misión desde 07:00 Hasta 17:00
Km. de salida 249597 Fecha de salida 25-08-2025 Hora de salida 05:40
Km. de vuelta 252 036 Fecha de regreso 29/08/2025 Hora de vuelta 15:05
Km. estimado recorrido Km. real recorrido 2.439 Consumo est. 12 litros/100Km.
Lts. comp. cargados
Trabajos a realizar Gestiones institucionales inherente a la auditoria Interna en Capital e Interior del pais
Obs. Otro Conductor: Lic. Javier Palacios

ORIGINAL

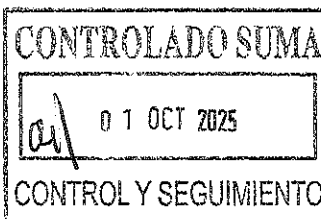


AUGUSTO DOMINGUEZ
2.227.643

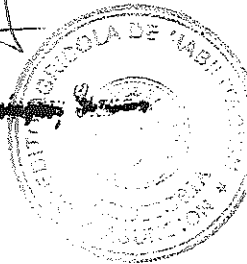
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado
automotor



(Signature)



77302657

CUENTA: M289-CHEVROLET

➤ 33    

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVILM.289-CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 88 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 159 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 428km <10m

DESDE: Lun 25 Ago 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 25 Ago 25 - 18:30:00

Eventos (9)

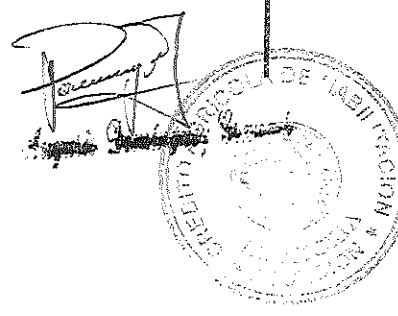
 

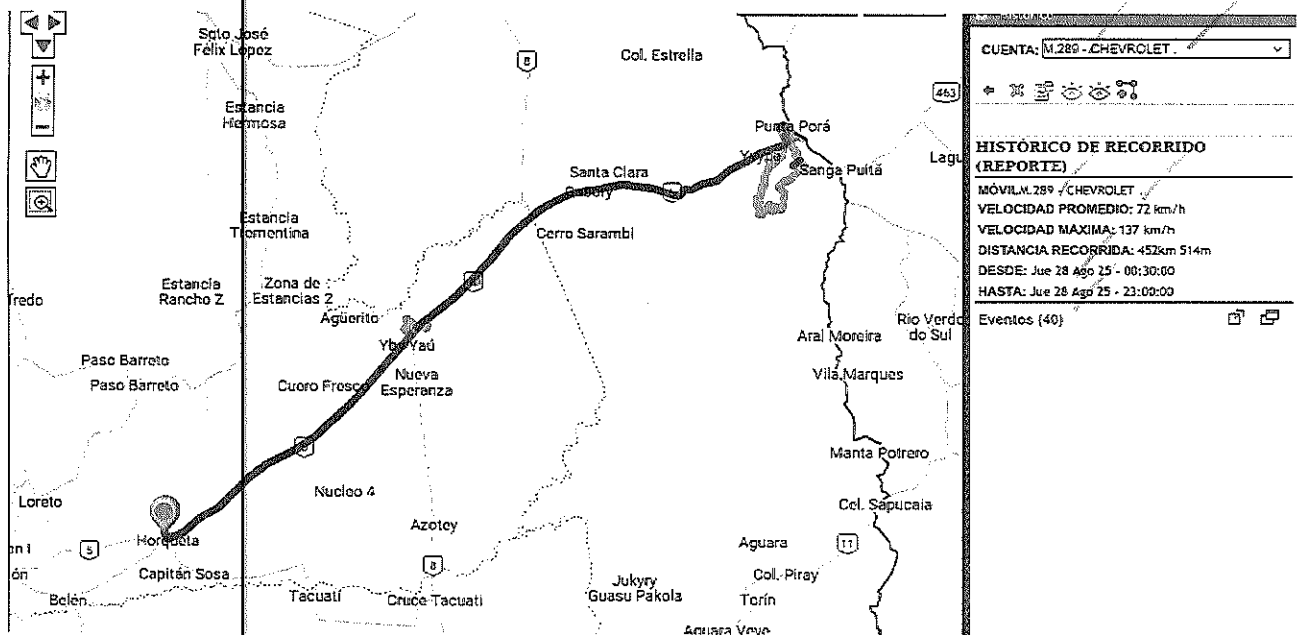
CUNTA: <u>M289</u> - CHEVROLET.	
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVIL N.º 289 - CHEVROLET.	
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 311 km 53 m	
DESDE: Mar 26 Ago 23 - 06:00:00	
HASTA: Mar 26 Ago 25 - 18:30:00	
Eventos (50)	

CONTROLADO SUMA

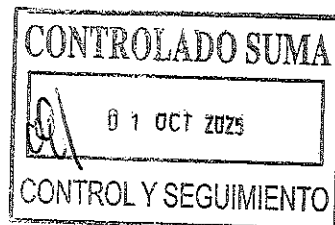
05/ 01 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

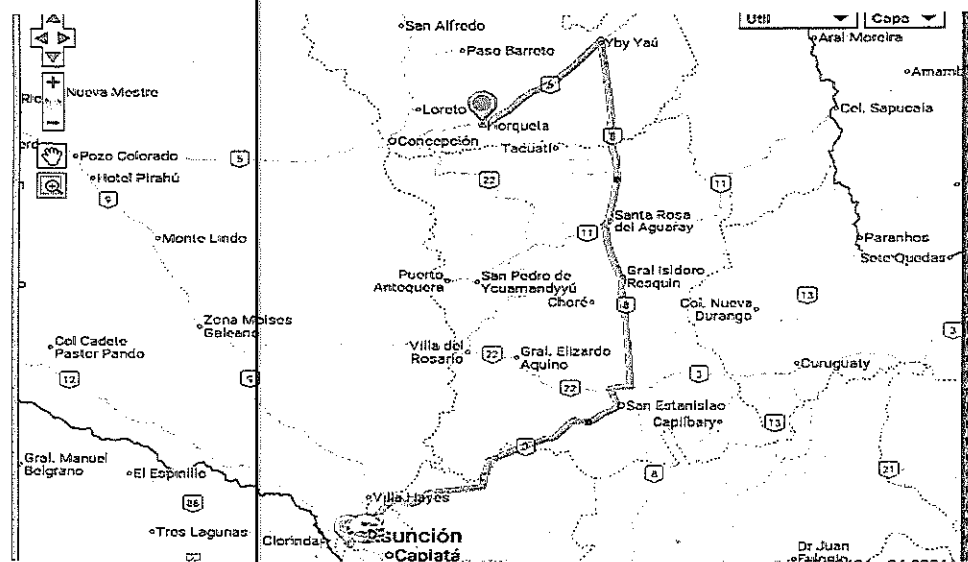
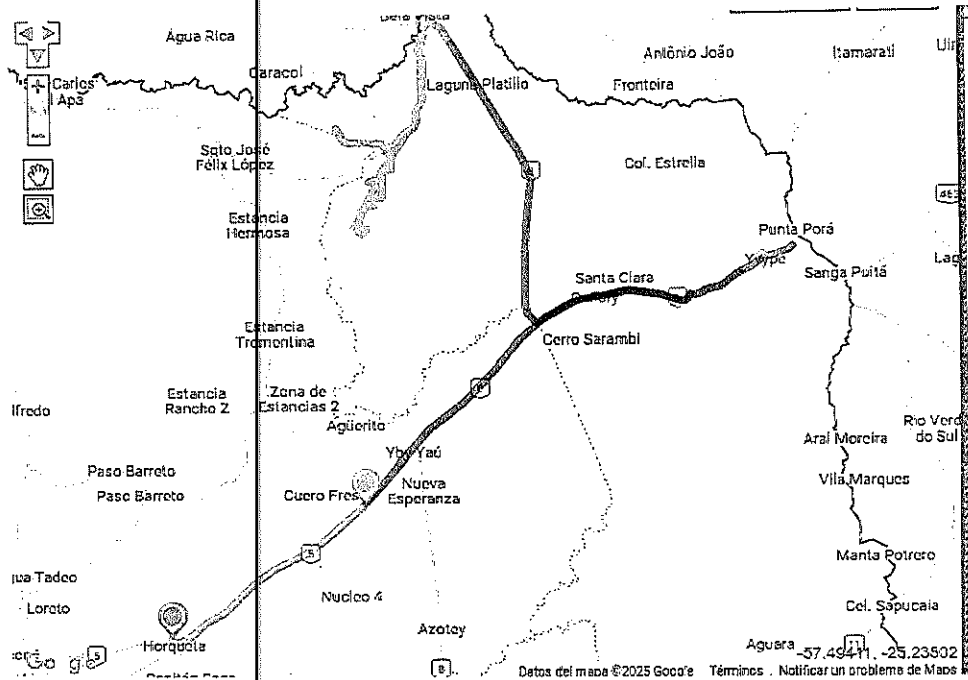




Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



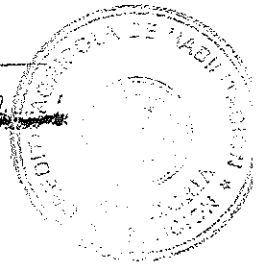
6/9/19.



CONTROLADO SUMA
 01 OCT 2025 071
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ruth Marilyn Franco
Ruth Marilyn Franco
 Crédito Agrícola de Habitación

[Signature]
[Signature]



FALTA DEL 28/08.-